



Asamblea General

Distr. general
4 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 21 b) del programa provisional*

Globalización e interdependencia

Migración internacional y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe fue preparado en respuesta a la resolución [69/229](#) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2014. En la sección II del informe se resumen los últimos patrones de migración mundial, se destaca el papel de la migración en el cambio de población y se presenta el estado actual de ratificación de los instrumentos jurídicos pertinentes. En la sección III se analiza la incorporación de la migración a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución [70/1](#) de la Asamblea General) y a la Agenda de Acción de Addis Abeba (véase la resolución [69/313](#) de la Asamblea General). En la sección IV se describe la contribución de los miembros del Grupo Mundial sobre Migración y otras partes interesadas a la aplicación de la resolución [69/229](#). La sección V contiene recomendaciones sobre la organización del Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y se indica la posible contribución de los futuros diálogos de alto nivel al examen temático de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. La sección VI incluye recomendaciones.

* [A/71/150](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Migración internacional: panorama general	3
A. Población de migrantes internacionales: tendencias y cifras mundiales.....	3
B. Contribución de la migración neta al cambio de población total	4
C. Ratificación de instrumentos internacionales	7
III. Migración internacional y desarrollo en las Naciones Unidas.....	9
IV. Implementación de la Agenda 2030: actividades del Grupo Mundial sobre Migración y otros interesados.....	11
A. Protección de los derechos de los migrantes y defensa de la protección de los refugiados	12
B. Formulación de políticas migratorias bien gestionadas	14
C. Aprovechamiento de la migración para el desarrollo	15
D. Mejores datos y estudios sobre migración	16
E. Fortalecimiento de la cooperación y las alianzas	17
V. Tercer Diálogo de Alto Nivel y diálogos posteriores: propuestas sobre las modalidades y los vínculos con otros órganos y procesos	18
A. Objetivos y periodicidad de los futuros diálogos	19
B. Relación con la conferencia intergubernamental de 2018	19
C. Duración y formato de las sesiones plenarias	20
D. Estructura, formato y temas de las mesas redondas interactivas.....	21
E. Contribuciones de la sociedad civil	21
F. Resultados	22
VI. Recomendaciones	22

I. Introducción

1. Actualmente hay más desplazamientos de personas que nunca. La cifra de migrantes internacionales (personas que viven en un país diferente a aquel en el que nacieron) ascendió a 244 millones en 2015, lo que supone un incremento de 71 millones de personas, o de un 41%, con respecto al año 2000. Los factores económicos, sociales y medioambientales, así como la inestabilidad política, seguirán influyendo en las tendencias migratorias mundiales. Al mismo tiempo, el mundo está siendo testigo del mayor número de desplazamientos forzados en décadas. Hoy en día, hay más de 40 millones de desplazados dentro de sus países, mientras que el número de refugiados y solicitantes de asilo ha superado los 24 millones¹.

2. Desde 2006, las Naciones Unidas han redoblado los esfuerzos para mejorar la cooperación internacional en migración y desarrollo. El Primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en 2006, fue la primera reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada a esas cuestiones. La Declaración adoptada en el Segundo Diálogo de Alto Nivel, celebrado en 2013, allanó el camino para incluir la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General). La Asamblea General decidió en 2014 celebrar periódicamente diálogos de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo.

3. El 19 de septiembre de 2016, los líderes mundiales se reunirán en las Naciones Unidas para mantener las condiciones de seguridad y dignidad de refugiados y migrantes, promover respuestas amplias y el mayor reparto de la responsabilidad en la cuestión de los refugiados, y garantizar la migración segura, regular y ordenada (véase A/70/59).

II. Migración internacional: panorama general

A. Población de migrantes internacionales: tendencias y cifras mundiales

4. En 2015, había 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo². Cerca del 58% de los migrantes internacionales residían en las regiones desarrolladas, mientras que las regiones en desarrollo acogían al 42%³. En el Norte,

¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2015* (Ginebra, 2015). Se puede consultar en: www.acnur.org.

² Naciones Unidas, *Trends in International Migrant Stock: The 2015 Revision* (base de datos de las Naciones Unidas, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2015). Se puede consultar en: www.unmigration.org.

³ Siguiendo la práctica común, las “regiones desarrolladas”, que también reciben el nombre del “Norte Global” o, simplemente, el “Norte”, abarcan Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y el Japón; mientras que las “regiones en desarrollo”, o el “Sur Global”, comprenden el resto del mundo. Esta terminología proviene de la distinción clara entre las regiones o los países ricos y pobres que existía en 1960 pero que después ha desaparecido porque muchos países del Sur han experimentado un rápido desarrollo. Los términos siguen utilizándose porque las categorías siguen siendo pertinentes para algunos fines; su uso en este informe no implica ningún tipo de valoración sobre la etapa actual de desarrollo de una región o un país determinados.

el 61% de los migrantes internacionales procedían de un país en desarrollo y en el Sur el porcentaje era del 87%. Entre 1990 y 2015, el número de migrantes internacionales en todo el mundo aumentó en más de 91 millones (el 60%). En 2015, casi dos tercios de los migrantes internacionales residían en Europa (76 millones) y Asia (75 millones). América del Norte acogía al tercer mayor número de migrantes internacionales (54 millones), seguida de África (21 millones), América Latina y el Caribe (9 millones) y Oceanía (8 millones).

5. Los migrantes internacionales (véase el recuadro 1) representaban en torno al 3,3% de la población mundial en 2015, frente al 2,9% en 1990. En el Norte, los migrantes internacionales constituían el 11,2% de la población total en 2015, mientras que en las regiones en desarrollo representaban el 1,7%. Entre 1990 y 2015, la proporción de migrantes internacionales respecto al total de la población aumentó en el Norte y en el Sur se mantuvo estable. Durante el mismo período, la proporción de migrantes internacionales respecto a la población aumentó en Oceanía del 18% al 21%, en América del Norte del 10% al 15% y en Europa del 7% al 10%. En 2015, la región de América Latina y el Caribe registró la menor proporción de migrantes internacionales respecto al total de la población (1,5%), seguida de África y Asia (1,7% cada una). En África y América Latina y el Caribe se redujo la proporción de migrantes internacionales respecto al total de la población entre 1990 y 2015. La repatriación de refugiados contribuyó a la reducción del número de migrantes internacionales en algunos países africanos.

6. En 2015, las mujeres constituían el 48% de los migrantes internacionales de todo el mundo. En el Norte, la proporción de mujeres respecto al total de migrantes internacionales aumentó del 51% en 1990 al 52% en 2015. La reducción del porcentaje de mujeres migrantes en el Sur, del 47% al 43%, se debió a una fuerte demanda de trabajadores de la construcción, en su mayoría hombres, en los países productores de petróleo de Asia Occidental. El elevado porcentaje de mujeres entre los migrantes internacionales en Europa (52%) y América del Norte (51%) obedece al envejecimiento de los migrantes asentados y a la mayor esperanza de vida de las mujeres, incluidas las migrantes. Por el contrario, en 2015, el porcentaje de hombres migrantes fue significativamente superior al de mujeres migrantes en Asia (58%) y África (54%).

7. En 2015, el 72% de los migrantes internacionales tenían entre 20 y 64 años, lo que refleja la estrecha relación que existe entre la migración y la actividad del mercado laboral. De los 177 millones de migrantes internacionales en ese rango de edad, la mayoría (59%) residía en las regiones desarrolladas. El 15% de los migrantes internacionales en todo el mundo tenía menos de 20 años. Esa proporción era considerablemente superior en las regiones en desarrollo (22%) que en las regiones desarrolladas (alrededor del 10%). En 2015, había 30 millones de migrantes internacionales de más de 65 años en todo el mundo.

B. Contribución de la migración neta al cambio de población total

8. Entre 1950 y 2015, en las regiones desarrolladas aumentó la población por la migración positiva neta, o una entrada neta de personas como resultado de la migración, mientras que en las regiones en desarrollo disminuyó la población

debido a la migración negativa neta, o a una salida neta (véase el gráfico)⁴. Entre 1950 y 2010, la migración positiva neta a las regiones desarrolladas siguió aumentando y alcanzó una cifra de 3,2 millones de personas al año durante la década de 2000 a 2010, frente a menos de 0,3 millones al año en el período comprendido entre 1950 y 1970. Después de 2010, la entrada neta de personas a las regiones desarrolladas disminuyó por primera vez en cinco décadas, con un promedio de 2,3 millones al año entre 2010 y 2015⁵.

Recuadro 1

¿Quiénes son los migrantes internacionales?

Si bien no existe una definición del término universalmente acordada, para fines estadísticos se ha definido al migrante internacional como toda persona que cambia de país de residencia habitual^a. Un migrante por largo plazo es toda persona que se traslada a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual por un período de por lo menos un año; mientras que un migrante por breve plazo es toda persona que se traslada a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual por un período de por lo menos tres meses pero inferior a un año. En los casos en que el traslado a ese país se hace con fines de ocio, vacaciones, visitas a parientes y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa, no se considera que esas personas sean migrantes.

En el caso de traslados por un período de más de un año, el motivo del cambio de residencia no influye en la definición de migrante internacional. Ello se ilustra en el recuadro en el que se describen las categorías de entrada de los migrantes internacionales que figura en las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales* aprobadas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 1997. En el recuadro figuran las siguientes siete categorías para describir todos los tipos de entrada legal de ciudadanos extranjeros: a) educación o capacitación; b) empleo; c) reunificación de la familia o formación de familia; d) derecho a establecerse o circular libremente; e) asentamiento durante un período prolongado o ilimitado; f) razones humanitarias; y g) regularización de la condición jurídica.

Para enumerar la población de migrantes internacionales en un determinado momento, las Recomendaciones ofrecen dos definiciones alternativas. La población de migrantes internacionales de un país y una fecha determinados se define como aquellas personas que residen en un país pero son ciudadanas de otro (la población “extranjera”) o han nacido en otro (la población “nacida en el extranjero”). Las dos variantes de la definición se basan en el concepto básico de un cambio de residencia habitual: con muy pocas excepciones, las personas habrían vivido al menos un año en otro país antes de establecer su residencia en el que están viviendo actualmente. Siguiendo esas definiciones, la población de migrantes proporciona un indicador sintético de la migración vitalicia.

⁴ La migración neta hace referencia a la diferencia entre el número de inmigrantes y el número de emigrantes. Si hay más inmigrantes que emigrantes, la población del país aumenta debido a la migración positiva neta; en cambio, si hay más emigrantes que inmigrantes, la población se reduce por la migración negativa neta. Los datos sobre migración neta que se presentan aquí no incluyen información sobre el país o la región de origen o de destino.

⁵ Naciones Unidas, *World Population Prospects: the 2015 Revision*.

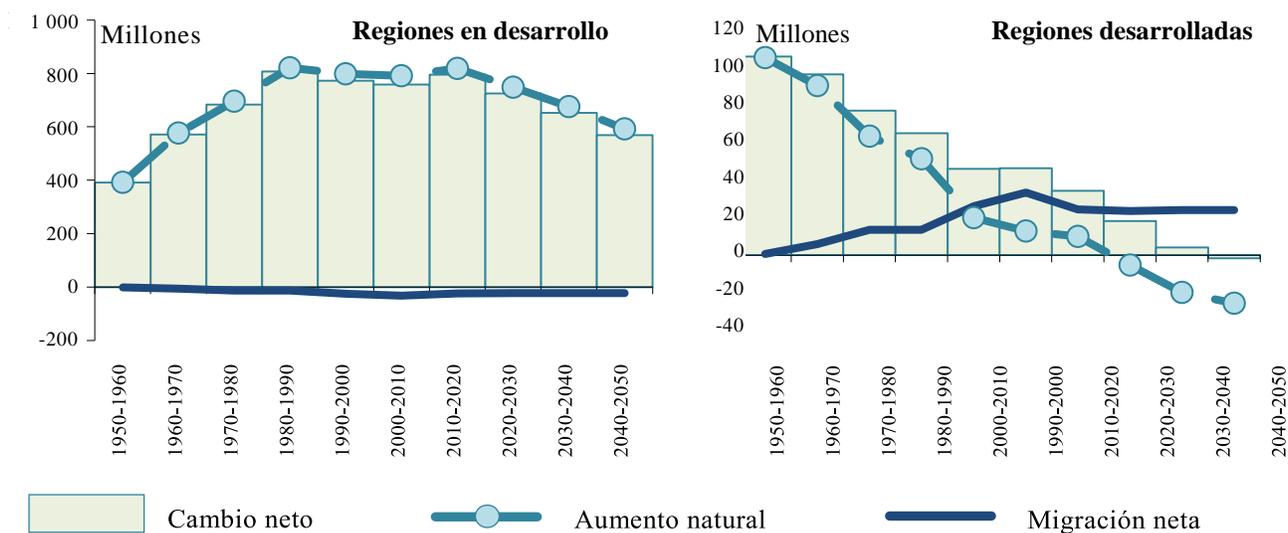
Los censos de población son la fuente de información más habitual de la población de un país que ha nacido en el extranjero, mientras que las estadísticas sobre población extranjera se obtienen a partir de los censos y los registros de población. Habida cuenta de la escasez de datos sobre las corrientes de migración internacional, se han analizado las tendencias migratorias mundiales tomando como base, principalmente, el tamaño y las características de la población de migrantes.

^a Véase Naciones Unidas, *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*, Informes Estadísticos, Serie M, núm. 58, Rev.1 (1998).

9. Aunque el número total de migrantes internacionales que viven en Europa ha seguido aumentando, la reducción en la última década en la entrada neta de personas a las regiones desarrolladas se debió a la menor migración neta a Europa en su conjunto. Las entradas netas anuales a Europa se redujeron a más de la mitad: de cerca de 1,7 millones entre 2000 y 2010 a 0,8 millones entre 2010 y 2015. Entretanto, la migración neta anual se mantuvo estable en América del Norte (alrededor de 1,2 millones) y Oceanía (0,2 millones). En Asia, la salida neta estimada se redujo de 1,9 millones de personas al año entre 2000 y 2010 a 1,3 millones entre 2010 y 2015; en América Latina y el Caribe, la migración negativa neta se redujo a la mitad entre los dos mismos períodos: de 0,8 a 0,4 millones de personas al año. Por el contrario, las salidas netas anuales de África aumentaron de unos 0,3 millones entre 2000 y 2010 a 0,7 millones entre 2010 y 2015.

Gráfico

Contribución del aumento natural y la migración neta al cambio de población total por grupo de desarrollo para el período comprendido entre 1950-1960 y 2040-2050 (millones de personas por década)



Fuente: Datos de *World Population Prospects: the 2015 Revision*.

10. Entre 1950 y 1990, la población de las regiones desarrolladas y en desarrollo creció principalmente debido al aumento natural, por un superávit constante de nacimientos frente a muertes (véase el gráfico). No obstante, desde 1990, el crecimiento demográfico ha obedecido principalmente a la migración neta en las regiones desarrolladas en su conjunto. Desde 1990, en las regiones en desarrollo, la población ha seguido creciendo por un superávit de nacimientos frente a muertes, aunque a un ritmo inferior al de las décadas anteriores, mientras que la migración neta sigue afectando comparativamente poco al cambio total.

11. En las regiones desarrolladas, está previsto que la inmigración neta sea el principal motor del crecimiento demográfico entre 2000 y 2020, y el único motor del crecimiento en las décadas posteriores. Entre 2000 y 2030, está previsto que el crecimiento demográfico en las regiones en desarrollo aminore por un menor aumento natural debido a una reducción de la tasa de natalidad y que la migración neta siga desempeñando un papel secundario en el cambio de población total.

12. Para la década de 2040 a 2050, está previsto que el crecimiento demográfico en las regiones desarrolladas sea negativo y que la migración positiva neta ya no compense el mayor número de muertes que de nacimientos. En el caso de las regiones en desarrollo, está previsto que el crecimiento demográfico continúe debido al aumento natural, aunque se reduzca el ritmo, y que la migración negativa neta siga afectando relativamente poco.

13. Debido a que la mayor parte de los migrantes internacionales suelen concentrarse en el rango de personas en edad de trabajar, la migración positiva neta puede contribuir a reducir la relación de dependencia de los ancianos, a saber, el número de personas de más de 65 años dividido por el número de personas de entre 15 y 64 años (véase el recuadro 2). En la variante media de las proyecciones demográficas de las Naciones Unidas⁶, se prevé que la relación de dependencia de los ancianos en las regiones desarrolladas aumente de 27 ancianos por cada 100 adultos en edad de trabajar en 2015 a 46 por cada 100 en 2050. Si la migración neta fuera cero entre 2015 y 2050, la relación de dependencia de los ancianos de las regiones desarrolladas en 2050 sería algo superior, de 50 por cada 100. Si se realiza una comparación con la proyección de variante media, con una hipótesis de migración neta cero, la relación prevista de dependencia de los ancianos en 2050 aumentaría de 48 a 51 en Europa, de 38 a 43 en América del Norte y de 30 a 34 en Oceanía.

C. Ratificación de instrumentos internacionales

14. El marco normativo internacional relativo a la migración internacional incluye instrumentos para promover y proteger los derechos humanos de todas las personas. También existen instrumentos concretos para promover y proteger los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, para proteger a los refugiados y para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Al 1 de julio de 2016, más de las tres cuartas partes de los Estados Miembros habían ratificado instrumentos diseñados para proteger a los refugiados y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas.

⁶ *Ibid.*

15. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha aprobado tres instrumentos que son directamente pertinentes para la protección de los trabajadores migrantes, a saber: el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado), 1949 (Núm. 97); el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Disposiciones Complementarias), 1975 (Núm. 143); y el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189)⁷. En 1990, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (véase la resolución 45/158 de la Asamblea General) estableció definiciones internacionales para “trabajador migratorio” y para las categorías de trabajadores migratorios, y formalizó la responsabilidad de los Estados en el respeto de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares. En total, 92 países habían ratificado al menos uno de los cuatro instrumentos pertinentes para esos trabajadores al 1 de julio de 2016. En su conjunto, esos países acogían a 83 millones de migrantes internacionales en 2015, el 34% del total mundial.

16. La Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados son los principales instrumentos para la protección de los refugiados. La Convención de 1951 especificó la definición jurídica de “refugiado”, enumeró los derechos de los refugiados, consagró la práctica de “no devolución” y estableció la obligación jurídica de los Estados de proteger a los refugiados. Los 148 Estados que han ratificado la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 acogieron en su conjunto a 9,6 millones de refugiados en 2015, cerca de la mitad del total mundial.

17. Al 1 de julio de 2016, 168 Estados Miembros habían ratificado el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños⁸, y 142 habían ratificado el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire⁹, los dos aprobados en el año 2000. El rápido aumento en la ratificación de los protocolos relativos a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes tal vez refleje una creciente preocupación entre los Estados Miembros por la implicación de la delincuencia organizada en la migración irregular.

Recuadro 2

El efecto de la migración en el envejecimiento de la población en Europa: hipótesis previstas

El envejecimiento de la población, una consecuencia a largo plazo de la disminución de la fecundidad y el aumento de la longevidad, describe el cambio en la distribución de la población de menor a mayor edad, lo que da lugar a proporciones relativamente mayores en los grupos de mayor edad. Si bien el proceso de envejecimiento de la población es prácticamente universal, los países se encuentran en diferentes etapas de esta transformación. Europa cuenta con la población más envejecida de las principales regiones del mundo y algunos países de la región están experimentando un crecimiento natural negativo debido a un mayor número de muertes que de nacimientos.

⁷ Muchos trabajadores domésticos son migrantes internacionales, en particular las mujeres migrantes. Véase OIT, *ILO global estimates on migrant workers: results and methodology* (Ginebra, 2015).

⁸ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2237, núm. 39574.

⁹ *Ibid.*, vol. 2241, núm. 39574.

La tasa de migración neta de un país y un período determinados se define como el número anual de inmigrantes menos el número de emigrantes dividido por la población total. La primera hipótesis prevista presupone que la tasa anual de migración neta para el período comprendido entre 2015 y 2050 permanecerá constante en 4 migrantes netos por cada 1.000 habitantes; la segunda hipótesis, en 2 por cada 1.000; y la tercera hipótesis, en 0.

La edad mediana estimada^a de la población europea en 2015 era de 41,8 años. Suponiendo una tasa de migración neta constante de 4 por cada 1.000, la edad mediana en Europa aumentaría a 43,8 años en 2050. Con una tasa constante de 2 por cada 1.000, la edad mediana en 2050 aumentaría todavía más, a 45,1 años. La hipótesis con una migración neta cero daría lugar a una edad mediana de 47,3 años en 2050. Con una proyección de variante media, la hipótesis y los resultados se situarían entre los dos últimos casos.

En resumen, aunque el aumento de los niveles de migración positiva neta podría moderar la tendencia ascendente en la composición de la población por edades, es posible que los efectos en las hipótesis plausibles sean modestos y no cabe prever que la migración se detenga o revierta la tendencia a largo plazo hacia el envejecimiento de la población. No obstante, en el caso de los países y las regiones que tienen una entrada neta constante de migrantes, la edad mediana de la población y su relación de dependencia de los ancianos será algo inferior de lo que lo sería si no tuvieran esa entrada.

^a La edad mediana divide la población en dos grupos de edad de igual tamaño, con el mismo número de personas por encima y por debajo de esa edad mediana.

III. Migración internacional y desarrollo en las Naciones Unidas

18. Reconociendo que la migración contribuye considerablemente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que la movilidad humana es un factor que promueve el desarrollo sostenible, el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (véase la resolución 68/4 de la Asamblea General) allanó el camino para incluir la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General). Con la aprobación de la Agenda 2030 en 2015, la migración internacional y su relación multidimensional con el desarrollo se convirtieron en una parte esencial de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los Estados Miembros se han comprometido a reforzar la cooperación internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. La Agenda reconoce que la migración, los migrantes y la movilidad contribuyen positivamente al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, y ofrece un marco para abordar las causas fundamentales de los desplazamientos, como la inseguridad, los conflictos, las persecuciones y la falta de oportunidades.

Recuadro 3

La migración y la Agenda 2030

- a) Objetivos de Desarrollo Sostenible (meta)
 - Capacitar al personal sanitario en los países en desarrollo y retenerlo (3.c)
 - Aumentar el número de becas para estudiar en el extranjero (4.b)
 - Erradicar la trata de personas (5.2, 8.7 y 16.2)
 - Proteger los derechos laborales de los trabajadores migrantes, en particular de las mujeres migrantes (8.8)
 - Facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable (10.7)
 - Reducir los costos de transacción de las remesas (10.c)
 - Garantizar el acceso a una identidad jurídica, en particular mediante el registro de nacimientos (16.9)
 - Desglosar los datos por estatus migratorio (17.18)
- b) Agenda de Acción de Addis Abeba (párrafo)
 - Mitigar las posibles repercusiones de los estándares sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en cuanto a la limitación del acceso a los servicios financieros (24)
 - Facilitar el acceso a servicios financieros asequibles para los migrantes y sus familias (40)
 - Promover la transferencia de remesas de manera más económica, rápida y segura (40)
 - Prestar educación de calidad para los niños migrantes y refugiados (78)
 - Garantizar la migración en condiciones de seguridad y en forma ordenada y sistemática, con pleno respeto de los derechos humanos (111)
 - Aumentar la transferibilidad de las prestaciones ganadas y potenciar el reconocimiento mutuo de las calificaciones (111)
 - Combatir la xenofobia y facilitar la integración social de los migrantes (111)
 - Poner fin a la trata de personas, en particular las mujeres y los niños (112)

19. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen varias metas relacionadas directamente con los migrantes, la migración y la movilidad (véase el recuadro 3). La meta 10.7, la única dedicada exclusivamente a la migración, exhorta a los países a que faciliten la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Otras metas relacionadas con la migración tienen por objeto la retención del personal sanitario en los países en desarrollo (3.c), la concesión de becas para estudiar en el extranjero (4.b), el fin de la trata de personas (5.2, 8.7 y 16.2), el respeto de los derechos laborales de los

trabajadores migrantes, en particular de las mujeres migrantes (8.8), la reducción de los costos de transacción de las remesas (10.c) y el otorgamiento de una identidad jurídica para todos (16.9). El desglose de los datos por estatus migratorio (17.18) será útil para detectar las vulnerabilidades concretas de los migrantes y garantizar el desarrollo inclusivo, una característica fundamental de la Agenda 2030 que se manifiesta en la promesa de que “nadie se quedará atrás”. El análisis comparativo del bienestar de las poblaciones nativa y nacida en el extranjero, o de las poblaciones de nacionales y extranjeros, será esencial en este sentido.

20. La Agenda de Acción de Addis Abeba (véase la resolución 69/313, anexo, de la Asamblea General) busca aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. El Acuerdo de Addis Abeba, un elemento fundamental de la Agenda 2030, exhorta a los países a que presten educación de calidad para todos los niños y niñas, incluidos los niños migrantes y refugiados, combatan la xenofobia y faciliten la integración de los migrantes (véase el recuadro 3). El Acuerdo también promueve la transferencia de remesas de manera más económica, rápida y segura mediante la promoción de condiciones de mercado competitivas y transparentes y trata de mejorar el uso productivo de las remesas fomentando la adquisición de conocimientos financieros y la inclusión financiera. Además, el Acuerdo insta a los Estados Miembros a que reduzcan los costos de contratación para los migrantes y faciliten la transferibilidad de las prestaciones ganadas y el reconocimiento de las cualificaciones, la educación y las destrezas obtenidas en el extranjero.

21. Las recientes crisis vinculadas a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes se han convertido en una de las máximas prioridades para las Naciones Unidas. El 20 de noviembre de 2015, la Asamblea General examinó el tema de la conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo. En esa sesión, el Secretario General ofreció una hoja de ruta para responder a los desafíos que plantean los recientes grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. En respuesta a ello, los Estados Miembros decidieron, el 22 de diciembre de 2015, convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes que se celebraría el 19 de septiembre de 2016 (véase la decisión 70/539 de la Asamblea General). La reunión de alto nivel ahora también es conocida como la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes.

IV. Implementación de la Agenda 2030: actividades del Grupo Mundial sobre Migración y otros interesados

22. En esta sección se destacan algunas de las actividades de los miembros del Grupo Mundial sobre Migración¹⁰ dirigidas a implementar los resultados del Segundo Diálogo de Alto Nivel, así como la Agenda 2030. También se ofrece una sinopsis de las actividades recientes del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

¹⁰ Véase www.globalmigrationgroup.org/.

A. Protección de los derechos de los migrantes y defensa de la protección de los refugiados

23. Desde la aprobación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos en 2011, unos 70 países han adoptado medidas para promover el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. La OIT y sus asociados han puesto en marcha el Programa de Acción Mundial sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos y sus Familias, que ha promovido la investigación orientada hacia la formulación de políticas y la creación de instrumentos de sensibilización, ha apoyado a las organizaciones de las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes y ha facilitado el diálogo en materia de políticas.

24. Las mujeres constituyen algo menos de la mitad de los migrantes internacionales del mundo¹¹. Las vulnerabilidades particulares de las mujeres migrantes subrayan la necesidad de formular programas y políticas de migración que tengan en cuenta las cuestiones de género, en particular para garantizar el acceso a servicios de atención sanitaria en contextos humanitarios y para prevenir la violencia por razón de género y la trata y el tráfico ilícito de personas. En el caso de algunas mujeres, la migración puede desempoderarlas, especialmente cuando trabajan en los sectores no regulados de la economía (véase [A/70/205](#)). La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), está ejecutando un proyecto de tres años de duración destinado a reforzar las capacidades de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores para promover los derechos humanos y las normas laborales de las trabajadoras migrantes.

25. El Grupo Mundial sobre Migración, presidido por ONU-Mujeres, organizó un acto centrado en el empoderamiento de las mujeres y las niñas migrantes en el contexto de la Agenda 2030 que se celebró paralelamente al 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en marzo de 2016. En las conclusiones convenidas, la Comisión reconoció la contribución positiva de las trabajadoras migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, así como que la igualdad de derechos económicos de la mujer, su empoderamiento económico y su independencia eran esenciales para el logro de la Agenda 2030 (véase [E/2016/27-E/CN.6/2016/22](#)).

26. Los migrantes de edad avanzada se ven afectados a menudo por la precariedad de su situación socioeconómica y su estado de salud, así como por el aislamiento y la exclusión sociales. La Comisión Económica para Europa (CEPE) preparó un documento informativo de políticas sobre los desafíos que afrontaban los trabajadores migrantes jubilados y los cuidadores de migrantes de edad avanzada, en el que se hacía hincapié en el aislamiento social y el acceso a las pensiones y los servicios sociales¹².

27. Los migrantes en situación irregular a menudo sufren discriminación, exclusión, explotación y malos tratos. El ACNUDH realizó un estudio sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes en situación irregular,

¹¹ *Trends in International Migrant Stock* (véase la nota 2).

¹² CEPE, "Migration and older age", *Policy Brief on Ageing*, núm. 17 (julio de 2016).

detectó algunos de los obstáculos que a menudo les impedían gozar de esos derechos y puso de relieve las buenas prácticas¹³.

28. Tras llegar al país de primer asilo, los refugiados y los solicitantes de asilo suelen verse obligados a trasladarse nuevamente en busca de protección y soluciones duraderas. En el primer cuatrimestre de 2016, cerca de 180.000 refugiados y otros migrantes llegaron a Europa cruzando el mar Mediterráneo y el mar Egeo. En respuesta a las continuas corrientes masivas de refugiados sirios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha promovido la ampliación de los programas de admisión de refugiados y solicitantes de asilo en terceros países, en particular mediante el reasentamiento, los visados humanitarios, la reunificación de las familias, el patrocinio privado y los visados de estudio y trabajo. Las personas que participan en desplazamientos migratorios mixtos suelen utilizar redes similares de tráfico ilícito de personas y modos de transporte precarios. Para velar por la identificación de los refugiados y los solicitantes de asilo en esas corrientes mixtas, el ACNUR promueve el manejo de sistemas de ingresos sensibles a la protección en las fronteras internacionales y los mecanismos de recepción que evitan las restricciones injustificadas a la libertad de circulación¹⁴.

29. El ACNUDH está formulando principios y directrices sobre la protección de todos los migrantes en situaciones de vulnerabilidad y en el contexto de los desplazamientos migratorios mixtos. La iniciativa aborda las deficiencias en materia de protección que afectan a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad que no tienen acceso a la protección que se otorga a los refugiados. El ACNUDH ha publicado directrices sobre los derechos humanos y la trata de personas para proteger los derechos humanos en las fronteras internacionales¹⁵. Al tiempo que se reconoce que los Estados tienen intereses legítimos en la protección de sus fronteras nacionales, los Estados deben respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de todos los migrantes en sus fronteras, con independencia de su situación legal, la forma como llegan a la frontera o el lugar de donde proceden.

30. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trata de fortalecer la resiliencia de las comunidades de acogida que se ven afectadas por grandes afluencias de refugiados y solicitantes de asilo y de aumentar la autosuficiencia de los refugiados. El Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia 2016-2017 promueve el liderazgo nacional en la planificación y aplicación de la respuesta a la crisis de los refugiados sirios en Jordania y el Líbano.

31. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha informado de que, en 2015, uno de cada cuatro solicitantes de asilo en Europa era un niño y muchos de ellos no estaban acompañados o estaban separados de sus familias¹⁶. El UNICEF apoya a los niños migrantes y refugiados estableciendo centros adaptados a ellos y proporcionando servicios de protección infantil y de otro tipo. La

¹³ Se puede consultar en: <http://acnurdh.org/wp-content/uploads/2016/08/Los-derechos-economicos-sociales-y-culturales-de-los-migrantes-en-situaci%C3%B3n-irregular.pdf>.

¹⁴ ACNUR, *La protección de refugiados y la migración mixta: El Plan de Acción de los 10 Puntos* (Ginebra, 2006; versión revisada, enero de 2007).

¹⁵ Véase

http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf.

¹⁶ UNICEF, *Refugee and migrant crisis in Europe* (septiembre de 2015).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promueve el acceso a la educación de calidad en la República Árabe Siria y en los países vecinos que acogen a refugiados sirios¹⁷.

B. Formulación de políticas migratorias bien gestionadas

32. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) están preparando indicadores para medir la implementación de la meta 10.7, en la que se exhorta a los Estados Miembros a que faciliten la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables. La selección de los indicadores se basa en el Marco de Gobernanza sobre la Migración que fue acogido con beneplácito por el Consejo de la OIM en 2015. La OIM y la Economist Intelligence Unit han puesto en marcha de manera experimental un índice de gobernanza relativo a las migraciones en 15 países.

33. Un programa conjunto sobre la migración de trabajadores, ejecutado por la Comisión Económica para África, la Comisión de la Unión Africana, la OIT y la OIM, promueve la formulación, la aprobación y la aplicación de políticas coherentes sobre esa cuestión en África. El objetivo de la alianza es facilitar la transferibilidad de la seguridad social, promover el reconocimiento de las calificaciones y abordar la escasez de competencias.

34. Con el objetivo de prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para cooperar a través de las fronteras y coordinar sus acciones mediante la asistencia legislativa y técnica. Desde principios de 2015, la UNODC ha ayudado a más de 65 países y ha impartido formación especializada a más de 1.300 profesionales de la justicia penal y funcionarios gubernamentales.

35. Con el objetivo de garantizar los derechos a la salud de los migrantes, la Organización Mundial de la Salud apoya a los Estados Miembros para lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso equitativo a los servicios de salud de calidad de todas las personas, incluidos los migrantes. En una reunión sobre la salud de los refugiados y los migrantes que se celebró en Italia en noviembre de 2015, los países europeos acordaron preparar un marco común para mejorar la salud de los refugiados y los migrantes en la región.

36. Los gobiernos locales desempeñan un papel esencial en la aplicación de políticas migratorias. El segundo Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo, que se celebra anualmente y contó con el apoyo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus asociados, aprobó una agenda para que las ciudades prestaran asistencia en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para la migración¹⁸.

37. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) está ejecutando un proyecto dirigido a promover las políticas migratorias bien

¹⁷ UNESCO, *Bridging Learning Gaps for Youth* (París, 2015).

¹⁸ Véase www.unitar.org/dcp/sites/unitar.org.dcp/files/uploads/quito_outcome_document_en.pdf.

gestionadas en Asia Septentrional y Central. El objetivo del proyecto es crear conocimientos y facilitar la cooperación y las alianzas entre los países de origen y los de destino.

38. La Unión Interparlamentaria, en colaboración con la OIT y el ACNUDH, publicó un manual para ayudar a los parlamentarios a preparar y promover leyes y políticas que defendieran los derechos humanos de los migrantes y fortalecieran la gobernanza relativa a las migraciones¹⁹.

39. En 2014, los Gobiernos de Filipinas y los Estados Unidos de América presentaron la Iniciativa Migrantes en Países en Crisis para ayudar a los migrantes internacionales que se encontraban desamparados en los países de acogida debido a conflictos o desastres naturales. Como parte de esta iniciativa liderada por los Estados, se han preparado directrices para ayudar a los países, el sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad civil a responder ante esas situaciones²⁰. Otros Gobiernos se han sumado a la iniciativa, que también cuenta con el apoyo de la OIM, el ACNUR, el Representante Especial del Secretario General y la Universidad de Georgetown.

C. Aprovechamiento de la migración para el desarrollo

40. El PNUD y la OIM están ejecutando un programa conjunto para incorporar la cuestión de la migración en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, en particular como parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa está tratando de establecer un enfoque coherente de las Naciones Unidas para la migración y el desarrollo en Bangladesh, el Ecuador, Jamaica, Kirguistán, Marruecos, la República de Moldova, Serbia y Túnez.

41. En cooperación con diversos asociados, el PNUD lleva a cabo la Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo de la Unión Europea y las Naciones Unidas, cuyo objetivo es reforzar el papel de los gobiernos locales, los migrantes y otros agentes en la formulación de políticas de migración y desarrollo como parte de la planificación del desarrollo local.

42. En 2015, las remesas de fondos registradas oficialmente para los países en desarrollo ascendieron a 431.600 millones de dólares²¹. El costo promedio mundial del envío de remesas fue de alrededor del 7,5% a finales de 2015 y principios de 2016²². Con un costo promedio del 9,7%, la región del África Subsahariana registró las tasas de transferencia de remesas más elevadas.

43. Si se vinculan las remesas a servicios financieros como las cuentas de ahorro, los créditos y los seguros, la inclusión financiera puede convertirse en un instrumento importante para maximizar la contribución de las remesas al desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo organiza

¹⁹ Unión Interparlamentaria, OIT y ACNUDH, *Migración, derechos humanos y gobernanza: Manual para Parlamentarios*, núm. 24, 2015.

²⁰ OIM, *Guidelines to protect migrants in countries experiencing conflict or natural disaster* (Ginebra, junio de 2016).

²¹ Banco Mundial, *Migration and Development Brief*, núm. 26 (Washington D.C., abril de 2016)

²² Banco Mundial, *Remittances prices worldwide*, núm. 17 (Washington D.C., marzo de 2016).

reuniones de expertos sobre inclusión financiera y apoya un mayor uso de los servicios digitales financieros. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), junto con el Banco Mundial y la Unión Europea, ha organizado foros mundiales sobre las remesas y el desarrollo, en los que ha reunido a representantes de los sectores privado y público, así como de la sociedad civil. Los foros resaltan la importancia de la inclusión financiera, el uso de innovaciones y tecnología para reducir los costos de transacción y el papel de las inversiones de la diáspora en la creación de oportunidades de empleo²³.

44. En 2015, los 176 Estados miembros del Consejo de Gobernadores del FIDA proclamaron por unanimidad el 16 de junio el Día Internacional de las Remesas Familiares con el objetivo de reconocer la contribución fundamental de los ingresos de los trabajadores migrantes a sus familias y comunidades en sus propios países y al desarrollo sostenible de sus países de origen.

45. En mayo de 2015, el Grupo Mundial sobre Migración organizó una reunión sobre cómo aprovechar las contribuciones al desarrollo sostenible de las remesas de migrantes y las poblaciones de la diáspora en general. Los participantes presentaron datos y estudios sobre el valor social y económico de reducir los costos de contratación y las tasas de transferencia de remesas.

46. La CESPAP, junto con sus asociados del Grupo de Trabajo Temático Regional de Asia y el Pacífico sobre la Migración Internacional, incluida la Trata de Personas, elaboró un informe sobre las contribuciones de los migrantes al desarrollo de los países de origen y de destino²⁴.

47. En 2015, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) puso en marcha un proyecto sobre migración, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural en Etiopía y Túnez, cuyo objetivo era abordar las causas profundas de la migración involuntaria y promover el empleo de los jóvenes en las zonas rurales. La FAO está fortaleciendo las alianzas con diversos agentes para integrar la migración en los programas y las políticas de desarrollo agrícola y rural, así como para fomentar la inversión productiva de las remesas en las zonas rurales.

D. Mejores datos y estudios sobre migración

48. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la OIM presentaron un proyecto de manual del Grupo Mundial sobre Migración relativo a los datos de migración y desarrollo en la reunión anual del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Estambul (Turquía) en octubre de 2015. Está previsto que el manual se publique a finales de 2016 con el apoyo de la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD).

49. La División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizaron un taller regional sobre la producción y utilización de datos de migración internacional para el desarrollo, que se celebró en

²³ Foro Mundial sobre Remesas y Desarrollo, Milán (Italia), 16 a 19 de junio de 2015.

²⁴ CESPAP, *Asia-Pacific Migration Report 2015: migrants' contributions to development* (Bangkok, 2016).

Dakar en septiembre de 2015. El objetivo del taller fue reforzar la capacidad técnica de los funcionarios nacionales para producir y analizar datos sobre migración, mejorar el uso de esos datos para la formulación de políticas y concienciar sobre las metas de la Agenda 2030 relacionadas con la migración. En seguimiento del taller, el Departamento y la OIM han convenido en colaborar para mejorar los datos de migración en África Occidental mediante talleres, la capacitación en países concretos y la promoción de normas internacionales para la recopilación y difusión de datos.

50. LA CEPE ha promovido la armonización de los conceptos y las definiciones de migración, así como el intercambio de datos al respecto, ha ideado nuevas metodologías para medir los patrones migratorios emergentes y ha mejorado la medición del efecto de la migración en la región. Asimismo, ha empezado a formular una definición estadística común de migración circular, directrices para medir la movilidad de la mano de obra y orientaciones para integrar los datos de migración de varias fuentes.

51. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha invertido en la recopilación, el análisis, la utilización y el intercambio de datos de migración, incluidos los datos desglosados por edad y sexo, y ha promovido una mejor comprensión de la relación que existe entre el cambio demográfico, la migración y el desarrollo socioeconómico. Con el patrocinio de la KNOMAD, el UNFPA coordinó un examen de las hipótesis de migración utilizadas en las proyecciones demográficas²⁵.

52. En 2015, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) preparó un informe sobre la migración internacional en el que figuraba una descripción general de las tendencias contemporáneas de migración y sus consecuencias económicas y sociales en Asia Occidental. En el informe se hizo hincapié en el vínculo existente entre la migración, los desplazamientos y el desarrollo, y se incluían recomendaciones para abordar los desafíos que afrontaban los migrantes y refugiados, así como para aprovechar al máximo los beneficios de la migración.

E. Fortalecimiento de la cooperación y las alianzas

53. Tanto antes como durante el año 2015, el Grupo Mundial sobre Migración, en colaboración con el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, siguió abogando por la inclusión de la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. En junio de 2015, el primer acto conjunto organizado por el Grupo, el Foro y el Grupo de los 20 tenía por objeto explorar el papel de la migración, las remesas y la diáspora en la financiación para el desarrollo. El Grupo también ha organizado una serie de reuniones interactivas de múltiples interesados para preparar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes.

²⁵ Thomas Buettner y Rainer Muenz, *Comparative Analysis of International Migration in Population Projections*, documento de trabajo núm. 10 de la KNOMAD (marzo de 2016).

54. En febrero de 2015, la Reunión de Coordinación sobre la Migración Internacional, convocada anualmente por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, examinó los progresos alcanzados para integrar la migración en la Agenda 2030, así como las maneras de aprovechar la migración en el nuevo marco sobre financiación para el desarrollo. Asimismo, hizo hincapié en el seguimiento del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. En febrero de 2016, en la reunión de coordinación se examinaron los progresos alcanzados en la medición y el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 relacionados con la migración, así como los preparativos de la próxima Cumbre que se celebrará en septiembre de 2016.

55. El Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo está planeando publicar un informe a finales de 2016 en el que se examinará la manera de mejorar la cooperación internacional en el ámbito de la migración, en particular la protección de los migrantes más vulnerables. Asimismo, también se analizará cómo se puede implementar la Agenda 2030 para beneficiar a los países de origen y de destino, así como a los migrantes y sus familias.

56. La octava reunión anual del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, convocada en octubre de 2015 por Turquía, en calidad de Presidente del Foro, se centró en la movilidad humana para el desarrollo sostenible. En el Foro se analizaron las necesidades en materia de cooperación internacional y reparto de responsabilidades a la hora de atender a las poblaciones desplazadas por la fuerza. Se resaltó la necesidad imperiosa de reducir la brecha entre la cooperación humanitaria y la cooperación para el desarrollo. El Foro estableció un grupo de trabajo para estudiar su contribución a la implementación, el examen y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

57. La CESPAO participó en diversos foros regionales e internacionales sobre migración, incluidos el Diálogo de Abu Dabi y el proceso consultivo de la región árabe sobre migración. El Grupo de Trabajo sobre la Migración Internacional en la Región Árabe, copresidido por la CESPAO, la Liga de los Estados Árabes y la OIM, impulsó la colaboración y promovió la investigación conjunta sobre migración. Con el apoyo de la OIM y la Liga, el proceso consultivo de la región árabe sirvió de plataforma para mejorar la comprensión y la cooperación sobre cuestiones migratorias en 22 Estados árabes.

V. Tercer Diálogo de Alto Nivel y diálogos posteriores: propuestas sobre las modalidades y los vínculos con otros órganos y procesos

58. En la resolución [69/229](#), la Asamblea General decidió: a) celebrar el Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo a más tardar en 2019, b) celebrar periódicamente futuros diálogos, y c) determinar la fecha y las modalidades del Tercer Diálogo de Alto Nivel y determinar la periodicidad de los futuros diálogos en su septuagésimo primer período de sesiones, teniendo en cuenta

que deben ajustarse a todos los procesos de examen pertinentes de cuestiones relacionadas con el desarrollo establecidos por las Naciones Unidas.

A. Objetivos y periodicidad de los futuros diálogos

59. Los futuros diálogos podrían desempeñar un papel clave en el examen temático de la Agenda 2030 actuando como una plataforma central para evaluar los progresos alcanzados en la consecución de las metas y los Objetivos relacionados con la migración y en el cumplimiento de otros compromisos pertinentes, incluidos los de la Agenda de Acción de Addis Abeba (véase el recuadro 3). Esos exámenes se sustentarían en una base empírica sólida que incluiría los indicadores mundiales que se están formulando bajo los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. La contribución de los futuros diálogos se vería complementada por los exámenes de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, incluida la Comisión de Población y Desarrollo, y otros órganos y foros intergubernamentales (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 85), como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, en vista del llamamiento de los Estados Miembros para que, en sus actividades, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales sean coherentes con la labor del foro político de alto nivel en lo que respecta al seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030 (véase la resolución 70/299 de la Asamblea General, párr. 15).

60. Habida cuenta de que el primer ciclo de cuatro años del foro político de alto nivel concluirá en 2019, cuando se convoque el foro bajo los auspicios de la Asamblea General, podría resultar conveniente celebrar el Tercer Diálogo de Alto Nivel en 2018 o a principios de 2019 para que los resultados del Diálogo pudieran tenerse en cuenta en los preparativos del foro de 2019, donde se examinará la meta 10.7 al estudiar el tema “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad” (*ibid.*, párr. 3 c)). Si se optara por 2018, los futuros diálogos podrían celebrarse cada cuatro años, durante el tercer año del ciclo de cuatro años del foro. Este calendario podría ser óptimo para contribuir al examen de la Agenda 2030. Los futuros diálogos también podrían servir como plataforma central para el seguimiento de la Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantes de 2016.

B. Relación con la conferencia intergubernamental de 2018

61. En su informe preparado para la Cumbre que se celebrará el 19 de septiembre de 2016 (véase A/70/59), el Secretario General instó a los Estados Miembros a que formularan un pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, que se aprobaría en una conferencia intergubernamental sobre la migración internacional prevista para 2018, como acordaron los Estados Miembros el 2 de agosto de 2016. Además del examen de la Agenda 2030 y el seguimiento de los anteriores diálogos de alto nivel y la Cumbre de 2016, los futuros diálogos podrían examinar la aplicación del pacto mundial, si este pacto se aprobara en la conferencia.

62. Hay que tomar una importante decisión sobre la fecha del Tercer Diálogo de Alto Nivel y la posible contribución del Diálogo a los preparativos de la conferencia. Vale la pena considerar tres posibilidades. La primera es que el Diálogo

se celebre antes de la conferencia, posiblemente a finales de 2017 o principios de 2018, y contribuya a los preparativos de la conferencia que tendría lugar en la segunda mitad de 2018. La segunda es que el Diálogo se celebre después de la conferencia, posiblemente en 2019, e inicie el proceso de seguimiento de la conferencia. La tercera es que el Diálogo y la conferencia se fusionen y se conviertan en un solo evento o en dos eventos consecutivos y coordinados.

63. Si bien cada posibilidad presenta sus propias ventajas, la segunda tal vez sea la más difícil de justificar, ya que es posible que los Estados Miembros no apoyen otra reunión de alto nivel sobre la migración internacional un año después de una conferencia importante sobre el tema. Una ventaja que presenta la tercera posibilidad es que podría reducir el costo total de los dos eventos. Por su parte, la primera posibilidad permitiría determinar, antes y haciendo más hincapié, el papel del proceso de diálogo de alto nivel en el seguimiento de la Agenda 2030 y facilitar, al mismo tiempo, una vía para contribuir a los preparativos de la conferencia. Si se optara por la primera fecha, también se podría prever la participación del Consejo Económico y Social celebrando, por ejemplo, el diálogo al mismo tiempo que el 51^{er} período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. Habida cuenta de que posiblemente una reunión de alto nivel no sea suficiente para preparar una conferencia intergubernamental, toda contribución del Tercer Diálogo de Alto Nivel a los preparativos de la conferencia sería parcial.

C. Duración y formato de las sesiones plenarias

64. Los anteriores diálogos de alto nivel celebrados en 2006 y 2013 fueron eventos de dos días de duración con cuatro sesiones plenarias. En los dos casos, las cuatro mesas redondas se celebraron simultáneamente con las sesiones plenarias e incluyeron debates interactivos y paneles de múltiples interesados.

65. Si se optara por la primera o la segunda fecha propuestas antes, la Asamblea General tal vez desearía adoptar una estructura similar para el Tercer Diálogo de Alto Nivel, con sesiones plenarias durante dos días consecutivos, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. El número de mesas redondas podría ajustarse en función del contenido temático que se desee para el Diálogo. En el primer caso, por ejemplo, el examen de la Agenda 2030 y el seguimiento del Segundo Diálogo de Alto Nivel y la Cumbre de 2016 podrían ser los temas de tres mesas redondas y habría una mesa redonda más dedicada a los preparativos de la conferencia de 2018.

66. La apertura podría incluir declaraciones formuladas por el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Director General de la OIM. La reunión también podría incluir presentaciones realizadas por una persona eminente que trabaje en la esfera de la migración y el desarrollo, un representante de la sociedad civil y un migrante.

67. Además de los Estados Miembros y los observadores, la Asamblea General podría invitar a los jefes de fondos, programas y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, así como a los representantes, relatores y asesores especiales pertinentes. Si el tiempo lo permite, podrían incluirse representantes de los grupos principales de interesados (por ejemplo, los migrantes, las organizaciones no

gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, otras organizaciones de la sociedad civil y el sector privado) en la lista de oradores de las sesiones plenarias.

68. Si se optara por la tercera fecha, la naturaleza del Tercer Diálogo de Alto Nivel sería fundamentalmente diferente y debería abordarse en un debate sobre las modalidades de la conferencia.

D. Estructura, formato y temas de las mesas redondas interactivas

69. Si se optara por la primera o la segunda fecha, en la primera mesa redonda del Tercer Diálogo de Alto Nivel se podría hacer un balance de la aplicación de la Declaración del Segundo Diálogo de Alto Nivel, de conformidad con el párrafo 32 de la resolución 69/229 de la Asamblea General. La segunda mesa redonda podría centrarse en el examen de los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 relacionados con la migración y en el cumplimiento de otros compromisos pertinentes, incluido el Acuerdo de Addis Abeba, mientras que en la tercera mesa redonda podría analizarse el cumplimiento de los compromisos formulados en la Cumbre de 2016. La cuarta mesa redonda podría centrarse en los preparativos de la conferencia intergubernamental sobre la migración internacional de 2018, si se optara por la primera fecha, o en el seguimiento de la conferencia, si se optara por la segunda.

70. Los presidentes de las mesas redondas podrían ser designados por el Presidente de la Asamblea General, en consulta con los grupos regionales y otros interesados, entre los ministros que se comprometieran a asistir al Diálogo y teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género. Los presidentes de las mesas redondas podrían presentar en forma oral los resúmenes de las deliberaciones de las mesas en la última sesión plenaria.

71. La participación en las mesas redondas podría abrirse a los representantes de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados institucionales, en particular de la sociedad civil y el sector privado. La Asamblea General tal vez desee formular disposiciones específicas para asignar el turno de palabra en las mesas redondas a los jefes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los representantes seleccionados de la sociedad civil y el sector privado.

E. Contribuciones de la sociedad civil

72. La Asamblea General tal vez desee organizar audiencias interactivas oficiales con representantes de la sociedad civil antes del Tercer Diálogo de Alto Nivel. Las audiencias podrían celebrarse en el transcurso de un día completo. El Presidente de la Asamblea General presidiría las audiencias, que podrían estar abiertas a representantes de organizaciones no gubernamentales acreditadas, otras organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los Estados Miembros y los observadores de la Asamblea General. La Asamblea tal vez desee encomendar al Presidente que determine la lista de participantes invitados y el formato y la

organización de las audiencias, en consulta con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes.

73. Se podría encargar al Presidente de la Asamblea General la preparación y difusión de un resumen de las audiencias antes del Tercer Diálogo de Alto Nivel. Para facilitar la participación en las audiencias de las organizaciones de la sociedad civil de los países en desarrollo, la Asamblea General tal vez desee instar a los Estados Miembros y a otras entidades a que realicen contribuciones voluntarias para apoyar la actividad. La Asamblea tal vez desee recomendar la organización de otras actividades preparatorias, como mesas redondas o reuniones de expertos, con el apoyo de los Estados Miembros interesados, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas u otras instituciones interesadas.

F. Resultados

74. El informe del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo para el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General podría incluir un resumen del Tercer Diálogo de Alto Nivel, incluidos sus actos preparatorios y deliberaciones (véase [A/69/207](#)). Además, la Asamblea tal vez desee pedir un documento final orientado a la acción y encomendar al Presidente la elaboración de un proyecto de texto basado en las aportaciones de los Estados Miembros, celebrando consultas oficiosas en la fecha adecuada para que se pueda tener suficientemente en cuenta y para facilitar el acuerdo de los Estados Miembros antes del Diálogo.

VI. Recomendaciones

75. Respecto a la cooperación internacional en migración y desarrollo:

a) En vista de la inclusión de la migración y otros temas conexos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deberían seguir apoyando a los países en desarrollo para integrar la migración en su planificación nacional del desarrollo;

b) La recopilación y el análisis de datos sobre migración y otros temas conexos, así como el uso de esos datos para sustentar la formulación de políticas con base empírica, debería recibir la máxima prioridad. Los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo deberían contar con el apoyo de la cooperación internacional mediante asistencia técnica y financiera;

c) El Grupo Mundial sobre Migración debería seguir coordinando y reforzando sus actividades para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los resultados del Segundo Diálogo de Alto Nivel, celebrado en 2013. En particular, el Grupo debería ayudar a los países en la recopilación y utilización de indicadores relacionados con la migración para evaluar los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos y las metas pertinentes.

76. Respecto a los futuros diálogos de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo:

a) Los futuros diálogos deberían servir de plataforma central en las Naciones Unidas para examinar los progresos y evaluar el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 relacionados con la migración. Es posible que también contribuyan a la revisión de los compromisos contraídos en la Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantes de 2016;

b) La Asamblea General debería estudiar la posibilidad de celebrar futuros diálogos de alto nivel cada cuatro años, posiblemente durante el tercer año del ciclo de cuatro años del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, a partir de 2018.

77. Respecto a la relación entre los futuros diálogos de alto nivel y la conferencia intergubernamental sobre la migración internacional de 2018:

a) La Asamblea General debería examinar las ventajas y los inconvenientes de las diferentes fechas posibles del Tercer Diálogo de Alto Nivel y sus posibles contribuciones a la conferencia, a saber: que el Diálogo se celebre antes y contribuya a los preparativos de la conferencia, que el Diálogo se celebre después e inicie el proceso de seguimiento o que la conferencia y el Diálogo se fusionen y se conviertan en un solo evento o en dos eventos consecutivos y coordinados;

b) Los futuros diálogos de alto nivel deberían proporcionar una evaluación cuadrienal consolidada de la aplicación de los resultados de la conferencia de 2018, además de cumplir su papel en el seguimiento y examen de la Agenda 2030, la Cumbre de 2016 y los anteriores diálogos de alto nivel.